

# El patrimonio documental de la industria española

José Andrés González Pedraza  
*Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa*

## THE DOCUMENTARY HERITAGE OF THE SPANISH INDUSTRY

### Resumen

El propósito de este artículo es plantear la relación entre los archivos y las empresas, el origen histórico de la gestión de documentos en las empresas y los principales peligros que llevan a la destrucción del patrimonio documental de la industria. Se afirma el valor de los archivos de las empresas como patrimonio industrial y la necesidad de su protección. Finalmente se enumeran las características de los archivos de las empresas que actualmente existen y se ofrecen las pautas para la elaboración de planes nacionales de salvaguarda del patrimonio documental de las empresas.

### Palabras clave

Archivos de empresas, Patrimonio industrial

### Abstract

The aim of this paper is to plan the relation between the archives and the companies, the historical origin of the records management in the companies and the main dangers that lead to the destruction of the documentary legacy of the industry. Steadies itself the value of the business archives as industrial heritage and the need of his protection. Finally there are enumerated the characteristics of the business archives that nowadays exist and the guidelines offer for the production of national plans of safeguard of the documentary heritage of the companies.

### Key Words

Business Archives, Industrial heritage

# El patrimonio documental de la industria española

José Andrés González Pedraza  
*Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa*

## 1. Los archivos y las empresas

La empresa es una de las principales protagonistas de la organización socioeconómica de nuestro tiempo, un agente del proceso transformador de la economía y de la sociedad antigua a la economía y la sociedad que hoy conocemos.

En el siglo XIX aparece la empresa contemporánea, que es hija de la revolución industrial, de la codificación mercantil y de una legislación favorable en diversos sectores para la creación de sociedades. Además, tiene lugar un hecho trascendental que nos introduce directamente en nuestro tema: el desarrollo de la oficina como el espacio físico en la empresa que se encarga de los servicios de información y administración. Es la evolución de la antigua cancillería o despacho y supone la separación física entre las áreas de producción y administración, el nacimiento en el entorno fabril e industrial de un centro básico de creación, recepción, organización y ordenación de documentos.

Antes, aclaremos cuál es la relación entre el archivo y la empresa. El archivo nace involuntariamente, como consecuencia de una actividad administrativa, de gestión, que busca conseguir unos objetivos a través de unos procedimientos ordenados fruto de los cuales nacen los documentos. El archivo se forma como resultado del proceso de administración de los bienes muebles e inmuebles y de la relación con las personas, ya sean trabajadores, clientes o proveedores, es consecuencia de una necesidad y de una voluntad de conservación de documentos que son garantes de derechos y obligaciones. El archivo deriva de la inercia de un trámite, es algo consustancial a una actividad mínimamente organizada ya sea en el ámbito personal o corporativo, en familias, empresas, ciudades, parroquias, comunidades o estados.

El archivo es un medio de defensa jurídica de su propietario. Los documentos que en él se contienen informan de personas y de cosas, fijan las relaciones con los otros, son instrumentos de conocimiento que se utilizan como medios indispensables de la administración, mueven a acciones administrativas o legales que tienen consecuencias en el territorio y en la sociedad y que afectan a la integridad de la persona y de los bienes del propietario del archivo.

A través del archivo descubrimos la denominada “cultura de empresa”, ese conjunto de particularidades, de creencias, de valores comunes a todos los integrantes de la organización, esa manera de entender la realidad que les rodea, que explican su comportamiento en diferentes situaciones. Al igual que las personas, las empresas también construyen su memoria de forma acumulativa, tienen su manera de comprender el mundo, un sistema de valores que se memoriza y se transmite a través de los documentos del archivo.

La importancia del archivo atraviesa todas las épocas y todas las civilizaciones. Deriva de una necesidad de controlar la información, de una afición por el registro, de la fascinación, también, por ese espacio físico en que el conocimiento está compartimentado. Todos aquellos que se han dedicado en España a actividades mercantiles, comerciales o financieras han debido guardar los documentos que testimoniaban las operaciones y eran la garantía jurídica de su negocio. Empresas grandes y pequeñas debieron guardar los documentos resultantes del control de sus actividades, de sus empleados, de su contabilidad. Así debió de ser en los años del dominio de Roma y, posteriormente, en la época del auge comercial medieval y a partir del Renacimiento, en actividades financieras y en aquellas ligadas a los sectores agropecuarios. José Antonio Maravall ya señaló la relación entre la información, la escritura, la oficina, el archivo y el espíritu del burgués en esta época, e indicó que, sin ellos, no hubiera sido posible el comercio moderno. Prueba de ello son las cerca de 56.000 cartas que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid de la actividad como mercader y banquero de Simón Ruiz desde mediados del siglo XVI a mediados del siglo XVII, en lo que constituye el archivo de empresa que se ha conservado más importante para la Edad Moderna en España, correspondiente a un mercader que ni siquiera era el más importante de Castilla en su época.

La creación de archivos en las empresas ha venido de la mano de diversas circunstancias sin las cuales no entenderíamos los archivos industriales. La industria nace como una actividad ordenada, metódica y disciplinada, y éste es el mejor caldo de cultivo para la formación de los archivos. La organización del trabajo es, como señalaba André Gorz (1977: 11) una técnica de dominio patronal sobre los produc-

tores<sup>1</sup>. La revolución industrial exigió máquinas que ya no podían ser utilizadas en los talleres de las viviendas e impusieron la concentración de la producción en fábricas, ese lugar tan característico de la sociedad industrial. Allí era posible la disciplina y la vigilancia sobre numerosos obreros que eran reunidos en un mismo espacio. La jerarquía de la fábrica controla la información del mundo que le rodea, también de las personas, ejerce un control de todo y todos. La imposibilidad de seguir realizando la planificación del trabajo en el taller llevó al nacimiento de la oficina como espacio independiente del área de la producción, lo que permitió disponer de un lugar de creación, recepción, organización y ordenación de documentos, un lugar físico de archivo de informes, correspondencia, actas, planos, un lugar donde contestar a la correspondencia comercial, redactar ofertas y presupuestos, recibir pedidos, un lugar donde el cajero podía llevar los grandes libros diarios y mayores de contabilidad. La oficina se configura como el centro estructurado de actividades formalizadas, repetitivas, rutinarias, claras, que darán lugar a las series documentales que hoy conocemos.

Los oficinistas se especializan por tareas. Una persona se encarga de ser el secretario y llevar las actas, otra persona se encarga de la correspondencia, otra distinta se encargará de llevar el libro diario de contabilidad con las operaciones del día y pasar sus conceptos al mayor, dividido en temas. Para ello, tuvieron el apoyo de los avances tecnológicos, como las máquinas de escribir, los papeles de calco y las multicopistas, usados de manera amplia desde finales del XIX. El uso de la máquina de escribir sustituyó a los copistas, aceleró el ritmo de creación de documentos y dio entrada en la oficina a la mujer, lo que traería un cambio radical, en el aspecto simbólico y práctico, en el área de trabajo dedicada a la administración. Por su parte, el papel carbonatado permitió distribuir por toda la empresa circulares, normas y avisos, así como crear libros copiadores de correspondencia emitida o libros de facturas, agrupando los calcos de los documentos originales que se enviaban. También los formularios diseñados y producidos en series en las imprentas mediante máquinas multicopistas permitieron la elaboración de los partes de control de la producción y de las nóminas para los trabajadores, y de los libros registro de matrícula del personal, de entradas y salidas del hospital y de entradas y salidas de mercancías, así como el diseño artístico del membrete corporativo en las facturas, entre otros documentos.

No menos importancia tuvo el desarrollo del mobiliario de oficina, como los muebles planeros, o los archivadores de carpetas, que facilitaron la necesidad urgente de guardar para luego recuperar, con sistemas flexibles y sistemáticos, y per-

<sup>1</sup> En el Archivo de Hullera Vasco-Leonesa, una carta de 18.7.1929 testimonia el uso del espacio físico como espacio de control. En la nueva sala de máquinas y oficinas del Pozo Ibarra en construcción, el ingeniero director señala que “en la parte de vigilantes hay un balconcillo sobre la sala de obreros para su vigilancia durante el tiempo de estancia en el local y en la parte de ingenieros y capataces hay otro similar para la continua vigilancia de la máquina y maquinistas (...)” Archivo de Hullera Vasco-Leonesa Sig 5003/10058)

mitieron asentar el sistema de ordenación alfabética para la correspondencia comercial.

Las dificultades para acceder a los datos que se acumulan en los archivos los sitúan en la lejanía, rodeado de cierta solemnidad. Es un espacio temido, un espacio de custodia de información utilizada por los propietarios para el control y el poder, a partir de la cual se puede premiar, castigar y perdonar, decidir si una persona entra en la empresa o es despedido. De los antecedentes de cada trabajador reunidos en el archivo se podían decidir las remuneraciones extraordinarias y las maneras en que cada empleado estaba integrado en la empresa y se beneficiaba de los servicios sociales que el patrono distribuía arbitrariamente. Esta discrecionalidad, una característica de lo que José Luis García denominó “prácticas paternalistas”, necesitaba de archivos y registros para documentar las decisiones tomadas sobre cada trabajador. Como afirmaba Derrida, desde el archivo se ejerce la autoridad y se restaura el orden social (Derrida, 1996:9)

Un lugar sobre el que descargar las iras cuando la jerarquía de la sociedad y el orden social desaparecen. La violencia contra el archivo es el ataque directo a la identidad y a la legitimidad de su propietario, al que se le deja sin referentes y sin medios para poder restablecer su lugar en la sociedad. La eliminación del archivo significa la paralización de la administración, la anulación de los antecedentes, la desaparición de las pruebas, el olvido de los nombres que se plasmaron sobre el papel, la dispersión de las deudas, de los derechos y de las obligaciones, la imposibilidad del sometimiento, la condena al olvido como venganza, la socavación de las firmes raíces sobre las que el empresario afirma su continuidad<sup>2</sup>. La memoria es la vida, nos decía Pierre Nora.

La creación de los archivos en las industrias también es una consecuencia de la reflexión sobre todas las cuestiones relativas a la dirección de las empresas y a la organización científica del trabajo. Especialmente los ferrocarriles, que fueron probablemente las primeras empresas que alcanzaron cierta entidad ya en el siglo XIX, se interesaron por los problemas de la organización formal y de la estructura de la autoridad, la jerarquía, así como por los problemas del control administrativo y de la contabilidad. En estas reflexiones nacieron, por ejemplo, la idea de utilizar el sistema de costos como un instrumento de control del trabajo realizado para su posterior interpretación, lo que necesita su reiteración documentada en periodos de tiempo, y la medida de los

<sup>2</sup> En la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, empresa minera de la provincia de León, la guerra civil supuso la destrucción de buena parte de sus archivos. Según narró el protagonista, los milicianos “descerrajaron las puertas y atropellaron todo (...)sacaron los planos y las libretas y las dieron fuego. A los aparatos, les desmontaron los anteojos y los llevaron al monte, sin duda para ver los aviones nacionales” (Hornaguera, Revista de Hullera Vasco-Leonesa, 101, 1969, p.7). La pérdida de los archivos paralizó las explotaciones y hubo que recuperar los títulos de propiedad gracias a las copias existentes en el distrito minero de León. En Minas de Barruelo (Palencia) algunos obreros fueron encargados de la selección de documentos en 1913 lo que dio como resultado “el que fueran a parar a la caldera de la central bastantes expedientes, registros, contabilidades, etc. hasta que se apercibieron de ello” (Carta de 30.1.1923, Archivo de Hullera Vasco-Leonesa, Fondo Minas de Barruelo S.A.)

tiempos en las operaciones, que es una operación de compilación de información, tan defendida por Taylor, el introductor del espíritu científico en las prácticas de dirección del personal.

## 2. Los archivos de las empresas como patrimonio industrial

El patrimonio documental es uno de los vestigios de la actividad industrial que ha permanecido conservado a lo largo del tiempo como testimonio histórico de una actividad técnica y de su impacto social y económico en el entorno. Los archivos industriales son los conjuntos de documentos organizados y conservados que son resultado de la actividad de una fábrica o de una industria.

Los documentos de la industria son un patrimonio que se ha visto sometido a un deterioro acelerado víctima de las circunstancias y del abandono. El resultado ha sido la conservación de una mínima parte del testimonio documental generado por la industria española en cualquiera de sus sectores. Las razones de esta situación son varias, entre las cuales podemos citar: primero, las destrucciones masivas de documentos una vez que la empresa ha desaparecido o ha perdido su identidad en medio de las compraventas y de las fusiones; segundo, las destrucciones ocasionadas por los conflictos de clase en industrias en las que la versión más radical de la lucha de clases ha llevado a incendios y asaltos; tercero, el deterioro ocasionado por las condiciones medioambientales en las que se desenvuelve la industria, que han agredido a los documentos, soportes muy sensibles, muchas veces de manera irreversible; cuarto, el desinterés de las empresas por su propio patrimonio documental que les lleva a deshacerse de él cuando ocupa demasiado sitio o son considerados papeles sin valor; y quinto, el desinterés de los investigadores y de los expertos en patrimonio industrial, demasiado centrados en la vertiente de esta disciplina que estudia los restos arquitectónicos y de ingenios técnicos, fábricas, talleres, instalaciones, vías o inmuebles, que muchas veces favorece su conservación pero también el abandono de los archivos directamente relacionados con ellos.

La opinión de que los archivos son inútiles es una de las principales causas de su desaparición y con ella la del patrimonio documental, puesto que, descartado el valor que se ignora, no merece la pena la conservación. La fugacidad de la vida contemporánea otorga al pasado el lugar de una lejanía extraña contemplada con desdén, pues no merece la pena acordarse de las razones que motivaron los actos, y los precedentes son despojados del valor pedagógico que tenían antes. Los archivos de las empresas necesitan un espacio físico para su instalación y la dotación de personal especializado para su organización y servicio. Aspectos ambos que exigen gastos, mientras que la aportación a la producción y a la competitividad que tiene un retorno al pasado no es vista con claridad.

Sin embargo, la información es un activo útil en cualquier momento, transmite un conocimiento que se puede aprove-

char, experiencias acumuladas de las que, al final, resulta un beneficio no solamente intelectual, también económico. La organización efectiva de la memoria que aporta un archivo permite evitar el repetir las mismas investigaciones y los mismos errores, entender cómo las dificultades fueron resueltas y los procedimientos fueron puestos en práctica, o bien acceder al dato concreto del número, el nombre y la fecha, saber del cómo, del cuando, del porqué. El archivo evita que rehacer las circunstancias se convierta en una actividad detectivesca que cuesta tiempo y dinero. Y el archivero es un profesional insustituible para el acceso a esta información y para reconstruir las condiciones en que los documentos fueron redactados, cuando aquellos que los redactaron y estaban habituados a leerlos ya no están disponibles. Es un hecho probado que, contrariamente a lo que se piensa, los documentos más antiguos recobran una importancia capital mientras que otros, más recientes, fáciles de interpretar, tienen una importancia relativa.

Todas las circunstancias que se dan en la vida de las empresas, con frecuencia convulsas y complicadas, ocasionan la desvertebración de las series documentales que han producido y la dispersión de los documentos. La organización del archivo conforme a criterios archivísticos respeta todas las circunstancias que se dan en la creación de los documentos y las relaciones que se establecen entre ellos. Hoy, todos los cuadros de clasificación de documentos en los archivos de las empresas, el andamio sobre el que se sustenta la organización del archivo, respetan, primero, la integridad del fondo documental de la empresa, que impide mezclar los documentos de unas empresas con los de otras, y buscan, en segundo lugar, agrupar jerárquicamente las series documentales de acuerdo con la propia estructura formal de que se dota la empresa o de acuerdo con sus funciones. Así, se respeta la personalidad de la empresa en el pasado y en el presente, y se facilita un criterio correcto de búsqueda de la información contenida en los documentos a los usuarios y a los investigadores. El proceso de organización devuelve a los conjuntos documentales la integridad que tuvieron en su origen y desvela todas las relaciones que los documentos tienen entre sí, que no son otras que las relaciones que existen entre las actividades administrativas de una institución. Solamente al cargo de estas instituciones archivísticas, el patrimonio documental tiene posibilidades de ser conservado para la posteridad en condiciones adecuadas, y de ser puesto a disposición de la investigación científica y técnica en sitios de consulta adecuados y con los instrumentos de referencia pertinentes, como inventarios o guías.

¿Cuáles son las razones para conservar el legado documental de la industria? Dos aparecen claras: primero porque los archivos son, en sí mismos, patrimonio industrial, y deben incluirse en todos los planes de salvaguarda que se elaboren así como otorgarles todas las figuras de protección que la ley permite. La declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) es el máximo reconocimiento que la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español establece, expedientes que

hoy son incoados y estudiados por las comunidades autónomas, La declaración puede ser otorgada a inmuebles y objetos muebles de destacado interés, pero los archivos han sido tenidos en cuenta de forma muy excepcional<sup>3</sup>.

En segundo lugar, son una fuente insustituible para el conocimiento de la actividad industrial, de las características y usos de las máquinas, de la autoría y distribución de los edificios industriales, del uso social de los distintos ámbitos de trabajo, de la modificación que la actividad industrial ha causado en el entorno. Los documentos son testimonio de todo ello, dada la capacidad que tienen de recibir y transmitir todos nuestros actos y pensamientos, y también en virtud de sus valores legales, que los hacen imprescindibles en el funcionamiento ordenado de nuestra sociedad y de la administración. Así, los contratos, escrituras, planos, inventarios, fotografías, facturas, proyectos, libros de actas, manuales técnicos, licencias de importación, análisis de laboratorio, entre otras series documentales, que registran y dan fe de múltiples informaciones imprescindibles a la hora de realizar las fichas de inventario del patrimonio industrial. Son también imprescindibles para la historia de los empresarios, para la historia del trabajo y de la cultura del trabajo, de las ciencias, de las técnicas, de las maneras de construir. Es clásica ya la idea de la impresión del investigador ante el depósito de archivo. Michelet se sentía abrumado en 1833 ante estas “catacumbas” de manuscritos, en los que, no obstante, adivinaba el rumor de los vivos. Históricamente, ha predominado la consideración de los documentos de las industrias como “fuente para el estudio de”. Esta visión no los sitúa en el centro mismo del patrimonio industrial, sino en sus alrededores. Considerando tradicionalmente el patrimonio industrial como un conjunto de inmuebles y máquinas, los archivos de las industrias han servido para registrar sus características y situarlos en su contexto, pero se ha olvidado que esos archivos no son solamente un medio de conocimiento, son también vestigios industriales, por tanto patrimonio industrial. Se ha olvidado, en suma que, como bien señaló Inmaculada Aguilar, “el patrimonio industrial es un patrimonio integral” (Aguilar Civera, 2001: 172)

Y, además, el poder evocador de los documentos sobre un pasado industrial que ha transformado a regiones enteras. A través de los rostros petrificados, de los nombres y de las situaciones, de la capacidad que tienen los documentos de recuperar la relación que existió entre los hombres y la

<sup>3</sup> El 21 de julio de 1998 (BOE 233 de 29 de septiembre de 1998) se declaró BIC la colección histórica del Museo Pickman Antigua Fábrica de Loza La Cartuja de Sevilla., incluido su archivo, que se describe ampliamente en la declaración; el 19 de junio de 2009 (BOE 177 de 23 de julio de 2009) la Junta de Castilla y León incoó expediente para la declaración como BIC en la categoría de conjunto etnológico al conjunto industrial del Pozo Ibarra de La Pola de Gordón (León) pozo que data de los años 30 en las explotaciones de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa. La zona afectada son el castillete y el conjunto de edificaciones que rodean al pozo, pero no sus documentos conservados, que se hallan en el archivo de la citada empresa minera, a pesar de que se mencionan en la resolución como la principal fuente para su estudio y como “uno de los archivos mineros más importantes de España y, sin duda, el más importante de Castilla y León).

industria, sirven como elemento forjador de una identidad que es un punto de referencia en medio de la zozobra de la desindustrialización, de la alienación que supone la pérdida de la memoria. Son, parafraseando a Lowenthal, un baluarte contra el cambio masivo y angustioso.

### 3. La salvaguarda del patrimonio industrial documental en España

Se constata, pues, que los archivos de las empresas tienen un valor, un uso, son esenciales dentro de nuestro patrimonio industrial y que su estado de conservación es muy desigual pero en general lamentable. Desde la década de 1980, existen numerosas iniciativas de empresas e instituciones que han creado archivos para organizar y difundir su patrimonio documental, y es un esfuerzo que se ha consolidado en el tiempo y ha dado sus frutos en forma de una conservación garantizada o en forma de difusión a través de guías e inventarios y apertura a los investigadores.

La referencia normativa sigue siendo en el ámbito nacional la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, en la que no existe ninguna mención a los archivos de las empresas, aunque se puede deducir. El artículo 49.2 incluye en el patrimonio documental español los documentos de cualquier época que sean de personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado, artículo que podría aplicarse a las empresas públicas. A continuación, el artículo 49.4 amplía la protección a los documentos de otras entidades particulares con una antigüedad superior a 100 años, artículo que sería aplicable a todas las sociedades mercantiles privadas.

De manera que la ley distingue entre documentos de empresas públicas y documentos de empresas privadas y establece para ambos distintos plazos temporales de protección. Para el caso de los documentos de las empresas privadas, que suponen la mayoría del tejido empresarial español, supone un plazo demasiado amplio. No es de esperar que los documentos de las empresas alcancen los 100 años, pues la mayoría no lo hacen, y son destruidos con total impunidad. No tenemos un censo fiable de archivos de empresas y probablemente aún existen fondos documentales ignorados en sótanos, sin una organización ni una explotación de su valor administrativo y científico, y en serio riesgo de desaparición<sup>4</sup>.

En el Plan de patrimonio industrial que lleva a la práctica desde 2000 el Instituto del Patrimonio Cultural de España tienen cabida todas las manifestaciones arquitectónicas o tec-

<sup>4</sup> El Diario de Sevilla de fecha 12.2.2010 se hacía eco de la denuncia de diversos especialistas sobre el abandono en que se encontraban en las propias instalaciones diversos documentos de la Fábrica de Vidrio La Trinidad, catalogada como bien de interés etnológico por la Junta de Andalucía; El Diario de León de fecha 30.6.2010 se hacía eco de la denuncia sobre la demolición de dos inmuebles pertenecientes a la central térmica de Compostilla (Ponferrada) propiedad de Endesa, con los documentos que albergaba en su interior, almacenados allí durante décadas. Al parecer, contenían datos sobre compraventas, saltos de agua y terrenos de la eléctrica.)

nológicas de las actividades productivas, distribución de la producción o su consumo (viviendas, almacenes y equipamientos) así como las fuentes documentales (escritas gráficas y orales), pero siempre dentro del contexto y proceso histórico del que forman parte. Este plan se puede considerar el inicio de las iniciativas públicas coordinadas a escala nacional y han dado lugar a distintos planes desde las autonomías para la elaboración de inventarios, de manera que la suma de los resultados regionales permita concluir diagnósticos en el ámbito nacional. Estas iniciativas han sido meritorias, sobre todo teniendo en cuenta el nivel del que se partía en cuanto a la consideración de los archivos de las industrias, y significan una toma de conciencia del problema, aunque, lamentablemente, aún no se pueden observar resultados concretos.

En Andalucía, la celebración de las Jornadas de Archivos del Mundo del Trabajo en noviembre de 2008 por iniciativa de la Fundación de Estudios Sindicales y Archivo Histórico de Comisiones Obreras y con la colaboración de la Junta de Andalucía, significó una llamada de atención para dar una cobertura legal a la protección de archivos en las empresas. Ya en 2005 el Archivo Histórico Minero de Riotinto fue incluido en el sistema de archivos de la comunidad. Asimismo, el convenio colectivo siderometalúrgico de la provincia de Sevilla (2009-2011) incluye, por primera vez, una cláusula adicional que compromete a las partes a promover ante las instancias públicas y privadas la salvaguarda del patrimonio industrial como parte de la cultura andaluza, incluidos los archivos de las empresas. El Grupo de trabajo sobre patrimonio industrial del País Vasco también se ha hecho eco desde 2003 del lamentable estado de los archivos de la industria, y ha señalado la necesidad de llevar a la práctica un plan de recogida de estos archivos.

En Castilla y León, enmarcado en el Plan PAHIS 2004-2012 de intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León se encuentra el Plan de Patrimonio Industrial, que responde a la necesidad detectada por la Junta de Castilla y León de poner un foco de atención en determinados bienes culturales que con anterioridad no se contemplaban o no eran suficientemente valorados. Entre ellos se encuentran los bienes y actividades relacionadas con la producción industrial, que precisamente tienen una especial relevancia por su significación económica, social y cultural. Dos de los inventarios que ya han sido publicados, los correspondientes a Segovia y Ávila, no incluyen referencias a archivos industriales ni a los documentos que pudieran haberse conservado para dar testimonio de los bienes que describen. Tampoco se incluye ningún archivo entre la categoría de bien inventariable y la alusión a los testimonios documentales se consideran "fuentes para el estudio".

La Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Aragón, a través del convenio que mantiene con la Universidad de Zaragoza, ampliado a las Diputaciones de Zaragoza y Huesca, tiene en marcha los trabajos preliminares para un inventario sobre el patrimonio industrial de Aragón. El inventario aborda cinco áreas diferenciadas, una

de ellas los archivos de las empresas, y ha identificado distintos fondos documentales dignos de conservación, en el Archivo Municipal de Zaragoza, así como los de la Asociación Zaragozana de Amigos del Ferrocarril y Tranvías, el Canal Imperial de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Fundación Averly, La Zaragozana y los de diversas familias de arquitectos.

No existen en España grandes archivos regionales que reúnan los documentos de la industria, como en diversos länders alemanes, ni un gran archivo nacional o un centro de archivos del mundo del trabajo, como el de Roubaix, en Francia. Sirvan como ejemplo comparativo algunas fechas: en Alemania la empresa Krupp crea su centro de archivo en 1905 y el primer centro regional de archivos de empresas se creó en Colonia en 1906; en Francia desde 1949 los Archivos Nacionales se encargan de la salvaguarda de archivos de empresas y desde 1983 existe el gran centro de archivos del mundo del trabajo de Roubaix.

En España, la primera vez que, de oficio, se ordena el ingreso de un fondo documental empresarial en peligro en un archivo público es en 1987, con ocasión del abandono de las instalaciones de la Compañía Minera Sierra Menera, cuyos documentos se envían al Archivo Histórico Provincial de Teruel. Y es que los primeros intentos serios de dar a conocer los archivos de las empresas y de llamar la atención sobre nuestro retraso histórico en la organización y conservación del patrimonio documental industrial fueron los dos congresos sobre archivos económicos de entidades privadas auspiciados por el archivo del Banco de España en 1982 y 1986. Allí se señaló por parte de los historiadores que existían fondos documentales de carácter empresarial e incluso se adivinaban de importancia, pero era excepcional que una empresa se hubiera preocupado de crear su propio archivo y ponerlo a disposición de los investigadores. Quedaba clara la diferencia entre almacenar documentos y crear un archivo.

Hasta la década de los ochenta del siglo XX, de la mano de la difusión de la historia empresarial y por la presión de los investigadores, las empresas no crean sus departamentos de archivo para la gestión de los documentos y su servicio a los investigadores. El pionero fue el Banco de Bilbao, que desde 1971 y por iniciativa del consejo de administración inicia la organización de sus fondos documentales históricos por medio de un departamento que se dedica a ello, abierto a la investigación desde 1980.

La mayoría de los archivos creados desde entonces en las empresas se centran en la gestión de los documentos históricos y apenas se registran casos de archivos que se encarguen de la gestión de los documentos en todo su ciclo vital. Recientemente, en 2008, dentro del VIII Congreso de la Asociación Nacional de Archiveros (Anabad), se dedicó una sesión a los archivos de las empresas en España, donde se presentaron dieciséis comunicaciones por archiveros de distintas empresas españolas que mantienen centros de gestión y difusión de sus archivos, a saber: Rumasa, Gas Natural, Puertos de Tarragona y Huelva, Archivo histórico de la inge-

niería aerospacial, Archivo de la Fundación Coam de empresas del sector de la construcción, Correos S.A., Archivo Histórico Ferroviario, Sepi, Hullera Vasco-Leonesa, Repsol YPF, Iberdrola, BBVA, Espasa-Calpe y Antena 3 TV, mas los archivos locales de Sabadell y Gijón, con importantes fondos documentales de empresas.

En lo que va de ayer a hoy, se observa una evolución positiva, aún teniendo en cuenta el punto tan atrasado desde el que se partía hace treinta años. Hay que señalar la importancia de la introducción del archivero titulado en estas empresas, lo que ha contribuido a la profesionalización de los trabajos de organización y difusión de documentos. No es posible aquí, por cuestiones de espacio, describir el origen y contenidos de cada archivo, que se puede leer en la bibliografía complementaria. Sin embargo, cabe destacar tres grupos de archivos por su sector de origen.

Por un lado, los archivos bancarios, entre los que destaca, primero, el Archivo del Banco de España, con más de 40 kilómetros de documentos relacionados con sus actividades desde 1782. Abierto a los investigadores desde 1982, es uno de los principales archivos españoles; segundo, el Archivo del BBVA, un archivo histórico fundamental para conocer la banca industrial en España y pionero en la publicación de instrumentos de descripción; y tercero, el Archivo de Caja España en León, que agrupa documentos de diversas cajas de ahorro.

Por otro lado, los archivos de empresas mineras, que vienen a dar testimonio de la importancia histórica de este sector en el desarrollo económico español, en el cambio tecnológico, en la creación de capitales, infraestructuras y mercados. Una parte importante de los bienes que integran el patrimonio industrial español son un legado del sector minero. Hay varios archivos de referencia en este sector: el Archivo de Hullera Vasco-Leonesa, creado en 1989 por la propia empresa privada para conservar la memoria de más de 20 sociedades de la minería del carbón en León y Palencia; el Archivo de la Fundación Riotinto, un conjunto documental de extraordinaria importancia por lo que ha representado históricamente el enclave minero de Riotinto y que ha asegurado su continuidad gracias a su inclusión en el sistema andaluz de archivos desde 2005. Ambos han publicado sus respectivas guías en 2001 y 2009, respectivamente. Hay que destacar también, sin ser exhaustivos, el Archivo de Hunosa, el Archivo de Minas de Almadén, dentro de la Fundación Almadén, el Archivo de Mina La Camocha en el Museo del Ferrocarril de Gijón, el Archivo de Mina de Reocín en la Universidad de Cantabria, Compañía Sierra Menera en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, y el Archivo de Asturiana de Zinc. Casos como la Fundación Riotinto y la Fundación Almadén son ejemplos de salvaguarda del patrimonio industrial en todas sus vertientes.

Un tercer grupo es el conjunto de archivos de las autoridades portuarias, entre ellos las de Gijón, Santander, Tarragona, Huelva y Ferrol, memoria de todas las actividades de tráfico portuario en España, que están a la vanguardia por

su esfuerzo conjunto en la normalización de las tareas de gestión documental, y por la difusión de sus trabajos en diversas jornadas técnicas que han sido editadas.

#### 4. Conclusión

Hoy, la memoria industrial está en proceso de desaparición. Podemos adivinar las causas. El dominio de una forma de capitalismo no industrial, que relega la producción de las cosas a un segundo plano, a favor del conocimiento y de la innovación, la desaparición de los grandes pioneros de la industria moderna, la jubilación masiva y muchas veces forzosa de miles de empleados dueños de un saber técnico insustituible, las reestructuraciones brutales de los sectores industriales clásicos que han dejado por doquier paisajes desérticos de ruinas y desolación, son varias causas de ello. Y también las teorías actuales sobre gestión en las organizaciones, en las que prevalece la creación de algo nuevo, la reingeniería de los procesos y las jerarquías, pero sin apoyarse sobre lo antiguo, o las reestructuraciones, fusiones, subcontrataciones y deslocalizaciones, que diluyen la identidad de la empresa y con ella los saberes de su capital humano.

La mayor parte del legado documental de las empresas españolas se encuentra disperso, desaparecido y, sobre todo, poco valorado. La pérdida del patrimonio documental de la actividad industrial española, víctima del desinterés y los conflictos, es una historia que está por hacer, no tiene parangón ni nadie que la narre. Ha sido tan considerable que oscurece la historia de nuestra industria sea cual sea la época a la que nos aproximemos. Parafraseando a D. Ramón Carande, que lo sentía por los archivos perdidos de los grandes hombre de negocios castellanos, “nunca lamentaremos bastante” su pérdida. En palabras del profesor García de Enterría, el siglo XIX trae en España, “la pavorosa depredación de nuestro patrimonio”. En el mejor de los casos, los documentos debieron guardarse durante décadas en depósitos olvidados donde la selección natural y la destrucción por parte del hombre realizaron el resto. De ahí la urgencia de conservar el patrimonio documental que ha llegado hasta nosotros y de sentar las bases, haciendo que las las empresas se impliquen en la gestión de sus documentos, para que la producción documental de las industrias de hoy constituya el patrimonio de mañana.

Las iniciativas que, en este sentido, se han puesto en marcha en España, han sido tardías, descoordinadas y desiguales.

Tardías porque llevamos décadas de retraso con respecto a otros países europeos.

Descoordinadas porque han sido puestas en marcha por diversos archivos públicos en el ámbito nacional, regional y local y por archivos privados, pero sin una perspectiva global del problema, es decir, para toda España, y sin una planificación previa diseñada por grupos de trabajo encargados de llevarla a la práctica, más bien, salvo excepciones, para solucionar problemas circunstanciales de abandono del patrimonio

nio documental industrial. Por su parte, en las empresas privadas, la conservación de su patrimonio documental ha estado muy ligada a iniciativas personales de sus dirigentes, bien por ser hombres de cultura además de hombres de empresa o bien por ser conscientes de la relación entre la identidad empresarial y la historia de la empresa.

Y, finalmente, desiguales, por varios motivos: porque la creación de archivos en las empresas no ha tenido nada que ver con el tamaño y la importancia de la empresa ni su peso específico, porque existen sectores, como la banca, la minería o la energía cuyas empresas tienen destacados archivos, mientras otros sectores, como el agropecuario, mantienen, en general, abandonado su patrimonio documental, y, también, porque unas empresas siguen manteniendo muy restringido el acceso a sus archivos mientras otras son modélicas en la puesta a disposición de los investigadores de su patrimonio documental.

Existen instituciones cuyas iniciativas sobre el patrimonio documental industrial son muy escasas. Por ejemplo, las cámaras de comercio (tan activas en el caso alemán) y las comisiones territoriales de patrimonio. Ambas deberían tener un papel más activo, sobre todo en provincias donde el tejido empresarial ha sido importante en sectores centenarios hoy en retroceso, como el agropecuario o la minería, y los riesgos de destrucción del patrimonio son altos.

El valor del patrimonio documental de la industria va más allá de su uso por los investigadores como fuente de investigación. Pierre Nora los ha considerado, en Francia “lieux de memoire”, lugares de la memoria, recursos estratégicos de una política de memoria colectiva. Recursos estratégicos también, cabría añadir, para la gestión de las empresas. Pero este valor es desconocido por los propios investigadores que visitan los archivos, por los empresarios y por la sociedad en general.

Un plan de protección y uso del patrimonio documental de la industria debería incluir los siguientes pasos: en primer lugar, para saber a qué nos enfrentamos, la identificación en un censo de los archivos o fondos documentales de las industrias, de los que existen y de los que están en riesgo de desaparición, en segundo lugar, la recogida ordenada y la organización de estos documentos por archiveros profesionales que respeten la integridad de los archivos y procedan a una valoración de las series documentales con el fin de conservar aquellos documentos originales y pertinentes que sean testimonio fidedigno de la empresa que los creó; y, en tercer lugar, la decisión sobre una modalidad de protección y de estudio, en qué instituciones deben conservarse esos documentos para ponerlos a disposición de la sociedad y de la investigación. En este punto hay varias opciones: una primera opción sería que la propia empresa propietaria de los documentos mantenga este servicio como parte de su identidad para lo cual se le debe ofrecer asistencia técnica y un apoyo financiero. Una segunda opción, para empresas desaparecidas, sería la inclusión de los archivos en los museos temáticos o centros de interpretación que permitirían situar

a los documentos en su contexto original y ofrecer un valor añadido a otros experimentos de valorización del patrimonio industrial. Este valor añadido viene dado por el potencial que encierran los documentos, para su utilización en las exposiciones temáticas, y para su uso como instrumento docente, pues encierran las claves de la era industrial. O bien, una tercera opción, sería la puesta en marcha de planes de recogida de archivos industriales por parte de los archivos nacionales, regionales y locales, que deberían acudir a las empresas que desaparecen para hacerse cargo de sus documentos, antes del abandono.

Hay que superar la invisibilidad que aprisiona a los archivos y a la profesión de archivero y transformar la percepción del observador. Los archivos no tienen visibilidad en nuestra sociedad y son víctimas del descrédito que acompaña a todo lo que no es visible en nuestra cultura de la actualidad y el zapping. No suscitan grandes movimientos de opinión en su favor y su realidad es difícil de percibir pues se trata de documentos dispersos o bien ocultados en el fondo de cajas dentro de castillos, caserones o sótanos, o dentro de edificios de diseño moderno sin identificar. La ausencia de la realidad de los archivos en nuestros programas de educación contribuye a su desconocimiento. La de archivero es una de las profesiones menos conocidas y valoradas que existen. A nuestra profesión le falta visibilidad ante la sociedad. La mayor parte de la gente transcurre sus días sin ver un archivero, y muy pocos empresarios han conocido alguna vez a un archivero. De forma general, el valor del archivero solamente se reconoce ante su ausencia, cuando, ante la incapacidad para obtener un antecedente, conseguir un dato o probar legalmente un hecho, se contemplan los perjuicios que causa el no disponer de un archivo y de su archivero.

## 5. Bibliografía

- Actas del VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica* (Santiago de Compostela, 13- 16 de septiembre de 2005) <http://www.usc.es/es/congresos/histec05/b21.jsp>
- Actas del VIII Congreso de Anabad "Memoria y Tecnología"* (Madrid, 13-15 de febrero de 2008) (edición en CD Rom)
- AGUILAR CIVERA, I. (2001): "La investigación sobre el patrimonio industrial: una revisión bibliográfica" *Revista TST* (Fundación de los Ferrocarriles Españoles), 1, pp.169-186.
- CASADO GALVÁN, I. (2009): "La fábrica, arquitectura y control de la mano de obra", *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, [www.eumed.net/rev/cccss/06/icg10.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/06/icg10.htm)
- DERRIDA, J. (1996): *Mal de archivo, una impresión freudiana*, Valladolid, Trotta.
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (1999): "Patrimonio documental minero: el Archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa" *Actas del IV Simposio sobre Patrimonio Geológico y Minero (Córdoba, 28-30 de octubre 1999)*, p. 293-306.
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2001): "El Pozo Ibarra en los documentos del Archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa", *Actas de las II Jornadas Internacionales sobre el Patrimonio Industrial "Arqueología industrial, patrimonio y turismo cultural"* (Gijón, 4-7 de mayo de 2000). Gijón: INCUNA (Asociación de arqueología industrial), pp. 245-251. [http://eprints.rclis.org/view/people/Gonz=E1lez\\_Pedraza=3AJos=E9\\_Andr=E9s=3A=3A.html](http://eprints.rclis.org/view/people/Gonz=E1lez_Pedraza=3AJos=E9_Andr=E9s=3A=3A.html)
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2001): *Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa*, León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa.
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2003): "Patrimonio industrial documental: el Archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa", *Butlletí d'arqueologia industrial i de museus de ciència y tècnica* (Museo de la Ciencia y de Arqueología industrial de Cataluña), 54, pp. 7-8. [http://www.fhvl.es/fhvl/images/content/pdfs/PDF\\_NUMERO\\_19.pdf](http://www.fhvl.es/fhvl/images/content/pdfs/PDF_NUMERO_19.pdf)
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2002): "Reflexiones sobre la investigación en archivos de empresa a través del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa", *La Documentación para la Investigación : homenaje a José Antonio Martín Fuertes* (coord. M<sup>a</sup> Antonia Morán Suárez y Carmen Rodríguez López) León: Universidad, Vol. II, p. 301-317. [http://www.fhvl.es/fhvl/images/content/pdfs/PDF\\_NUMERO\\_18.pdf](http://www.fhvl.es/fhvl/images/content/pdfs/PDF_NUMERO_18.pdf)
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2008): "Overview of Business Archives in Spain" (Informe para el Consejo Internacional de Archivos, Sección de Archivos Económicos (ICA SBL) [http://www.fhvl.es/fhvl/images/content/pdfs/PDF\\_NUMERO\\_28.pdf](http://www.fhvl.es/fhvl/images/content/pdfs/PDF_NUMERO_28.pdf)
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2008): "Documentos sobre la Compañía Minera Anglo-Hispana en el Archivo de Hullera Vasco-Leonesa", *Actas del VI Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero* (Fabero (León) 29-2 septiembre/octubre 2005) León: Sociedad Española para la defensa del patrimonio geológico y minero, pp.251-260.
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2008): "La Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España y las minas de carbón de Barruelo (1877-1941). Fuentes para su estudio en el Archivo de Hullera Vasco-Leonesa", *Revista de Historia TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones)*, 13, pp.176-196. [http://eprints.rclis.org/view/people/Gonz=E1lez\\_Pedraza=3AJos=E9\\_Andr=E9s=3A=3A.html](http://eprints.rclis.org/view/people/Gonz=E1lez_Pedraza=3AJos=E9_Andr=E9s=3A=3A.html)
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2009): "Los Archivos de empresas mineras en España", *Culture e impresa, Rivista on-line*, 7 <http://www.cultureimpresa.it/>
- GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A. (2009): *Los Archivos de Empresas, qué son y cómo se tratan*. Gijón, Trea.
- GORZ, A. (coord.) (1977): *Crítica de la división del trabajo*, Barcelona, Laia.
- NAVARRO BONILLA, D. (2003): *La imagen del archivo, representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Gijón, Trea.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, E. (2000): "Los archivos históricos de empresa y el patrimonio documental industrial y mercantil en Asturias: estado de la cuestión y metodología de intervención", *Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano*, Gijón, Trea., pp. 129-177.
- PÉREZ LÓPEZ, Juan Manuel (2008): *Guía e instrumentos de descripción del Archivo Histórico Minero Fundación Riotinto*, Sevilla: Fundación Riotinto, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- POMIAN, J. (1996): *Memoire d'entreprise, techniques et outils de la gestion du savoir*, Frouard, Sapientia.
- SOBRINO SIMAL, J. (2004): "El espacio del trabajo. Producir, protestar, soñar", *Revista Fabrikart, Arte, tecnología, industria y sociedad*, 4, pp.86-89.

